General Alvear, 30 de abril de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese desde el día 30 de abril de 2020 y hasta el día 11 de mayo ========== de 2020, la Presentación de la DDJJ de la TISSH (Declaración Jurada Anual de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene) 2020, de acuerdo al art. 179º de la Ordenanza Fiscal Nº 2238/2019.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO Nº: 199/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear